GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No. 1176

710.200.40

Yopal, 25 de junio de 2026

Doctora
LUDY TATIANA PIRABAN GUTIERREZ
Alcaldesa Municipal
Hato Corozal, Casanare
alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co
gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Asunto: Reiteración orientaciones y cronograma para el desarrollo de los Foros Educativos 2026.

Cordial Saludo.

La Secretaría de Educación Departamental de Casanare, en atención a la Directiva No. 003 de 2026 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, establece el alcance y la actualización de las fechas para el desarrollo de los Foros Educativos 2026, para lo cual, se permite socializar nuevamente el cronograma que deberá ser tenido en cuenta para la planeación, organización y ejecución de las diferentes etapas del proceso, así:

Cronograma actualizado para Foros Educativos:

NIVEL FOROS EDUCATIVOS	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN
Foros Educativos Institucionales	**Realización**	25 de mayo al 19 de junio de 2026
	Envío de conclusiones a Secretarías Municipales y Departamentales.	16 al 19 de junio de 2026
Foros Educativos Municipales	**Realización:**	06 al 24 de julio de 2026
	Envío de conclusiones a Secretarías Departamentales y al MEN	27 al 31 de julio de 2026
Foro Educativo Departamental	**Realización:**	03 al 28 de agosto de 2026
	Envío de conclusiones al MEN	01 al 04 de septiembre de 2026
Foro Educativo Nacional	**Realización**	Tercera semana de noviembre (16 al 20 de noviembre de 2026)
	Publicación de sistematización	Segunda semana de diciembre (7 al 11 de diciembre de 2026)

Es importante precisar que las ponencias y/o experiencias significativas (que respondan a los lineamientos de la directiva 003 del MEN) que representarán a cada municipio en el Foro Educativo Departamental deberán ser seleccionadas a partir de los trabajos finalistas definidos durante los Foros Educativos Municipales, los cuales, a su vez, deberán sustentarse en las experiencias presentadas en los Foros Educativos Institucionales, garantizando la articulación y continuidad del proceso desde cada establecimiento educativo hasta el escenario departamental.

OFICIO No. 1176

En consecuencia, cada Municipio deberá remitir oficialmente a la Secretaría de Educación Departamental:

- Las memorias del Foro Educativo Municipal.
- Las conclusiones consolidadas.
- El acta de selección.
- La ponencia o experiencia significativa seleccionada para representar al municipio, la cual debe responder a los lineamientos del MEN establecidos en la directiva 003.
- Los demás soportes establecidos en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con las Orientaciones metodológicas.

La documentación deberá enviarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma, al correo electrónico: **calidad@sedcasanare.gov.co**

Se insta a los alcaldes y sus equipos de trabajo a garantizar el cumplimiento de las actividades previstas, promoviendo una amplia participación de la comunidad educativa y asegurando que las experiencias presentadas respondan a los criterios de calidad, pertinencia e innovación definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Los Foros Educativos constituyen un escenario de diálogo, reflexión e intercambio de experiencias pedagógicas que contribuyen al fortalecimiento de la calidad educativa y a la construcción colectiva de propuestas orientadas al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, invitamos a todos los actores municipales a participar activamente en este ejercicio, aportando iniciativas que fortalezcan la implementación del IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026–2035, el desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales y la transformación educativa del departamento de Casanare.

Finalmente, para su conocimiento y aplicación, se adjuntan las Orientaciones metodológicas para la realización de los Foros Educativos de 2026 emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y el formato anexo 1, para la sistematización y envío de conclusiones de los Foros Educativos Institucionales y Municipales 2026.

En caso de requerir información adicional o aclarar inquietudes, podrán comunicarse con el Director de Calidad Educativa Diego Alexander Calderón B. al celular 3214991902.

Agradecemos su compromiso y colaboración para el cumplimiento de este importante proceso académico y participativo.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Departamental

Anexo: Orientaciones metodológicas para la realización de los Foros Educativos de 2026 emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y el formato anexo 1.

Revisó: Diego Alexander Calderón Bejarano, Director Técnico de Calidad Educativa
Proyectó: Argenis Barrera Valderrama, Profesional Esp.

Educación

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FOROS EDUCATIVOS DE 2026

1. PROPÓSITO DE LOS FOROS EDUCATIVOS DEL 2026:

La directiva 003 de 2026 indicó que los foros educativos institucionales, municipales y departamentales se orientarán hacia los siguientes propósitos y resultados:

1.1. Fomentar una participación amplia y democrática de toda la ciudadanía alrededor de la garantía del derecho a la educación en los territorios, en el marco de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 115/94.

1.2. Generar un diálogo territorial que permita la socialización y apropiación de las rutas que hacen parte de los ejes estratégicos planteados en el IV Plan Nacional Decenal de Educación (2026-2035).

1.3. Definir una Hoja de Ruta de Implementación Territorial con acciones concretas para la apropiación del IV PNDE, asegurando la participación de la comunidad educativa y otros actores aliados. Para ellos, cada foro buscará definir:

i. **Acciones concretas:** mecanismos, actividades o proyectos derivados de los ejes estratégicos y las rutas del IV Plan Decenal, que sean del interés de las comunidades educativas y que sean viables según el ámbito de aplicación.

ii. **Responsables institucionales:** designación clara de las instancias o autoridades encargadas de liderar y ejecutar cada acción propuesta.

iii. **Mecanismos de seguimiento:** definición de cómo la comunidad verificará el avance de estas rutas en su ámbito.

2. TEMÁTICAS PRIORIZADAS PARA LAS DISCUSIONES DE LOS FOROS EDUCATIVOS:

El IV Plan Nacional Decenal de Educación, cuyos contenidos se encuentran anexos a este documento, en una tabla de síntesis, contiene 20 rutas de política pública que representan los énfasis de los problemas y las propuestas presentadas durante el proceso de participación social de construcción del plan. El documento completo se encuentra en proceso de edición y corrección de estilo, una vez se concluya esta tarea, el Plan será enviado a cada uno de los establecimientos e instituciones educativas y a cada una de las Secretarías de Educación. Por ahora, anexo encontrarán el contenido de las dos rutas priorizadas para esta vigencia en los Foros Educativos.

Es importante comprender que la implementación de un plan de política pública debe prever una priorización de acciones y temáticas que permitan que sea progresivo y ordenado. En este sentido, se han priorizado dos rutas para que sean abordadas en las discusiones y propuestas que se generan por las comunidades educativas en los Foros institucionales, municipales y departamentales:

- **Ruta 9. Por un gobierno en establecimientos e instituciones educativas donde participar signifique decidir.** El objetivo de esta ruta es fortalecer los espacios de participación existentes, garantizar la incidencia efectiva de la comunidad educativa, y la participación y ejercicio de la

ciudadanía desde la primera infancia en la toma de decisiones, y promover la veeduría ciudadana y el control social como pilares de la transparencia y la gestión pública.

- **Ruta 10. Por currículos que nazcan del territorio y reconozcan todos los conocimientos.** El objetivo de esta ruta es hacer efectiva la autonomía institucional y territorial para la construcción de currículos situados, garantizando al mismo tiempo horizontes pedagógicos comunes que aseguren condiciones de equidad en el acceso del derecho a la educación. Para ello, se propone consolidar una arquitectura curricular coherente que articule los referentes existentes, pero recuperando su carácter orientador y no prescriptor de los aprendizajes; y permitiendo a las instituciones educativas la organización escolar más allá del modelo por asignaturas, disciplinas o ciencias. *Los currículos integrados, las pedagogías por proyectos, los enfoques interdisciplinarios y las propuestas basadas en problemas y contextos territoriales se reconocen como alternativas legítimas para reconfigurar la experiencia educativa, favoreciendo aprendizajes contextualizados, trabajo colaborativo y formación crítica*. En esta perspectiva, el currículo deja de ser una estructura fragmentada y rígida para convertirse en un proyecto cultural y pedagógico dinámico, construido colectivamente, capaz de dialogar con los saberes locales, las demandas contemporáneas y los desafíos de justicia social que atraviesan la educación en los territorios.

3. PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA ABORDAR CADA TEMÁTICA:

Las siguientes preguntas son una propuesta para abordar las temáticas que se priorizan para el 2026, cada establecimiento o institución educativa o cada Secretaría podrá ajustar o crear nuevas preguntas, siempre y cuando se responda a la temática y se generen acciones, responsables y seguimiento para cada caso.

TEMÁTICA O RUTA TRATADA	PREGUNTAS ORIENTADORAS
Ruta 9. *Por un gobierno en establecimientos e instituciones educativas donde participar signifique decidir.* *(implica que los gobiernos educativos no sean un tema exclusivo de las directivas, sino que toda la comunidad educativa y circundante pueda aportar a la toma de decisiones en los establecimientos e instituciones)*	a) ¿Consideran que la **toma de decisiones** en los establecimientos e instituciones educativas actualmente es **participativa y democrática**? ¿Por qué? b) ¿Qué tipo de **acciones** deberían implementarse para que las comunidades y diferentes actores interesados en la educación puedan participar de manera más incidente en el desarrollo y el enfoque institucional? c) ¿Quiénes tienen **responsabilidad** en que se puedan cumplir las acciones propuestas? d) ¿Qué **mecanismos de seguimiento** se podrían poner en marcha para garantizar las acciones encaminadas a promover gobiernos educativos democráticos?
Ruta 10. *Por currículos que nazcan del territorio y reconozcan todos los conocimientos.* *(implica que los currículos sean más pertinentes con las*	a) ¿Consideran que los **currículos actuales** que se desarrollan en sus establecimientos e instituciones educativas son **pertinentes con sus realidades territoriales** (sociales, culturales, productivas)? ¿Por qué?

características sociales, culturales, ambientales y productivas de los territorios a los que pertenecen. Asimismo, a que se tengan en cuenta diferentes formas de conocimiento, y se integren saberes ancestrales, tradicionales, regionales, y otros)	b) ¿Qué **acciones** se podrían llevar a cabo para la transformación de los currículos, haciéndolos más pertinentes y contextualizados con sus territorios? c) ¿Quiénes son los **responsables de esas acciones**, y como deben articularse para lograr currículos más pertinentes territorialmente? d) ¿Qué **mecanismos de seguimiento** se podrían implementar para que dichas acciones se cumplan?

4. PRODUCTOS ESPERADOS:

TEMÁTICA O RUTA TRATADA	PRODUCTOS ESPERADOS
Ruta 9. *Por un gobierno en establecimientos e instituciones educativas donde participar signifique decidir.* *(implica que los gobiernos educativos no sean un tema exclusivo de las directivas, sino que toda la comunidad educativa y circundante pueda aportar a la toma de decisiones en los establecimientos e instituciones)*	Una ruta de trabajo territorial orientada a lograr **una mayor participación y democratización en los Gobiernos educativos**. En dicha ruta se deben identificar acciones, responsables y esquema de seguimiento.
Ruta 10. *Por currículos que nazcan del territorio y reconozcan todos los conocimientos.* *(implica que los currículos sean más pertinentes con las características sociales, culturales, ambientales y productivas de los territorios a los que pertenecen. Asimismo, a que se tengan en cuenta diferentes formas de conocimiento, y se integren saberes ancestrales, tradicionales, regionales, y otros)*	Una ruta de trabajo territorial orientada a lograr **una mayor pertinencia y territorialización de los currículos**. En dicha ruta se deben identificar acciones, responsables y esquema de seguimiento.

5. PROPUESTAS METODOLÓGICAS PARA ABORDAR LAS TEMÁTICAS

Esquemas de trabajo:

Se debe propender por utilizar esquemas de trabajo horizontales, donde se valoren los saberes de cada uno de los actores de la comunidad educativa, en los que cada uno de ellos pueda expresar desde su

visión cuáles son sus propuestas, tanto para profundizar la democratización de los gobiernos educativos, como para territorializar los currículos.

Ejemplo de estos esquemas, son las Mesas de Trabajo o Discusión. En las mismas se deben exponer las temáticas a trabajar, las preguntas orientadoras y los productos que se busca obtener en cada caso. Evite metodologías que impliquen el movimiento permanente de los asistentes de una mesa a otra o que reduzcan los tiempos de la discusión. Lo anterior, porque es de interés que los participantes logren profundizar con la intensidad necesaria sobre cada temática y se concentren en construir rutas coherentes, viables y que respondan a los desafíos actuales.

La importancia del tiempo:

Planifique el desarrollo de cada mesa teniendo en cuenta el tiempo necesario para exponer la temática y que los asistentes conozcan las rutas del Plan Decenal que serán abordadas. También debe planificar el tiempo necesario para que los asistentes discutan acerca del balance actual de cada temática, planteen las acciones que considera más acertadas, sus responsables y los mecanismos de seguimiento. Establezca un(a) responsable de llevar el tiempo en las intervenciones y anime a los participantes a no reincidir en las mismas propuestas, más allá de ampliarlas o mejorarlas. Eviten quedarse mucho tiempo en el balance o en hacer diagnóstico, y profundicen en las propuestas de acciones.

Sistematización de las intervenciones:

Cuando se trata de generar discusiones y aportar propuestas que pueden generar caminos de transformación, es de máxima importancia la sistematización de las intervenciones y aportes de los participantes. Para esto deberán designar un(a) encargado(a) de esta tarea en cada mesa. La sistematización de cada mesa no debe ser un asunto individual, sino que debe contar con un formato que sea igual para que luego sea mucho más fácil obtener conclusiones generales. En dicha sistematización se debe ser respetuoso de las ideas diversas o contrarias, recoger de manera genuina las participaciones y propender por consolidar una propuesta que tenga el aval de todo el grupo.

Anexo a estas orientaciones, encontrarán un formato que les será útil. Tengan en cuenta este formato tanto para la sistematización de cada mesa como para enviar sus conclusiones al MEN.

Materiales de trabajo:

Si cuentan con equipos de cómputo y video beam o proyector, pueden utilizar estas herramientas para exponer las ideas que se van recogiendo por parte de los participantes. De lo contrario, pueden utilizar carteleras y fichas pequeñas, para que los participantes puedan ir pegando sus intervenciones en cada uno de los temas. Pueden ser austeros en los materiales, lo importante es que cuente con dinamizadores que sepan hacer las preguntas y movilizar a los participantes a intervenir y a aportar.

Dinamizadores(as) de las Mesas de trabajo:

Este es un rol muy importante en el proceso de discusión. Identifiquen con suficiente anterioridad las personas que van a cumplir el rol de dinamizadores. Indíquenles la obligación de leer las rutas que se van a abordar con suficiente anterioridad. Pídanles que lean este documento de orientaciones y que tengan claro los objetivos, las preguntas orientadoras y los productos esperados. Motívenlos a que conduzcan las discusiones, contextualicen las preguntas orientadoras y de tiempos para las

intervenciones. El trabajo de los(as) dinamizadores será óptimo si se logra construir una ruta con acciones, responsables y seguimiento en cada una de las dos temáticas abordadas.

Plenarias de socialización:

El producto del trabajo realizado en cada mesa deberá ser socializado con todos los asistentes. Para esto puede pedirle a los dinamizadores que junto con un participante voluntario expongan al público los resultados de su discusión y sus propuestas.

Envío de conclusiones de los Foros al MEN:

Las conclusiones obtenidas en los Foros Educativos deberán ser remitidas al MEN al correo de plandecenaleducacion@mineducacion.gov.co

Educación

ANEXO 1.

- Formato de sistematización y envío de conclusiones al MEN

SISTEMATIZACION DE CONCLUSIONES DEL FORO EDUCATIVO

1. Nombre de la institución o Secretaría que realizó el Foro:
2. Departamento:
3. Municipio:
4. Nombre de quien diligencia este formato:
5. Cargo de quien diligencia este formato:
6. Teléfono móvil de quien diligencia el formato:

Abordaje de la ***Ruta 9. Por un gobierno en establecimientos e instituciones educativas donde participar signifique decidir.***

7. Escriba el balance realizado por los participantes acerca de la democratización de los gobiernos educativos en sus territorios.
8. Escriba cuáles son las acciones para lograr gobiernos educativos más democráticos, incluyentes y participativos. Cada una de las acciones debe tener un responsable.
9. Escriba cuáles serán los mecanismos de seguimiento que se implementaran para lograr cumplir con las acciones propuestas.

Abordaje de la ***Ruta 10. Por currículos que nazcan del territorio y reconozcan todos los conocimientos.***

10. Escriba el balance realizado por los participantes acerca del nivel de pertinencia y contextualización de los currículos en sus territorios.
11. Escriba cuáles son las acciones para lograr que los currículos sean más contextualizados y pertinentes con las realidades sociales, culturales, ambientales y productivas de sus territorios. Cada una de las acciones debe tener un responsable.
12. Escriba cuáles serán los mecanismos de seguimiento que se implementaran para lograr cumplir con las acciones propuestas.

13. Escriba las observaciones generales que considere necesarias para dar una mayor claridad acerca de las propuestas que emergieron en el Foro.

Educación

ANEXO 2. Rutas 9 y 10 del IV Plan Nacional Decenal de Educación:

Ruta 9. Por un gobierno en establecimientos e instituciones educativas donde participar signifique decidir

El objetivo de esta ruta es fortalecer los espacios de participación existentes, garantizar la incidencia efectiva de la comunidad educativa, y la participación y ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia en la toma de decisiones, y promover la veeduría ciudadana y el control social como pilares de la transparencia y la gestión pública.

Líneas de Acción:

9.1 **Fortalecer los espacios de participación democrática en educación inicial, básica, media y ETDH en coherencia con los procesos de desarrollo integral, con incidencia efectiva y enfoque territorial.** Se potenciarán los gobiernos escolares (consejos directivos, académicos, de padres de familia, y de estudiantes) para que ejerzan una participación vinculante en la construcción, evaluación y actualización del Proyecto Educativo Institucional y en la planeación del presupuesto. Los directivos docentes en acompañamiento con sus equipos docentes y lideres estudiantiles, deberán impulsar y promover la democratización del diálogo de la comunidad educativa siendo incluyentes con todos los actores que participan en el proceso de definición e implementación del Proyecto Educativo, el cual debe tener coherencia con las realidades sociales, culturales y territoriales, así como de acciones de articulación entre el establecimiento educativo y la comunidad de la que este hace parte.

9.2 **Impulsar la democratización del gobierno de las Instituciones de Educación Superior y la cultura política para la democracia.** En el marco de la autonomía universitaria, se promoverá que las Instituciones de Educación Superior la representación paritaria y plural y la incidencia efectiva de sus comunidades, estudiantil, docente, administrativa y egresada, en los cuerpos colegiados o distintos consejos universitarios, reconociendo que una institucionalidad más democrática es condición para una educación superior pertinente, incluyente y enraizada en los territorios. Igualmente, se deben apoyar los procesos de diálogo y reflexión institucional que las comunidades académicas impulsen democráticamente para adecuar su gobierno y su proyecto educativo a las necesidades del presente. Ello incluye, de manera destacada, el acompañamiento a los procesos constituyentes universitarios como ejercicios legítimos de deliberación colectiva. Asimismo, se fomentará el reconocimiento y la creación de asambleas estudiantiles como espacios autónomos de participación, interlocución y construcción de agendas, garantizando que su voz tenga lugar en la toma de decisiones institucionales. El propósito es avanzar hacia un gobierno horizontal, transparente y corresponsable en la educación superior, sin menoscabo de las competencias legales de los consejos superiores, académicos o directivos.

9.3 **Formación para el ejercicio de la veeduría y el control social en la educación.** Para avanzar hacia un control social efectivo, esta línea diseñará e implementará una estrategia nacional de formación permanente dirigida a toda la comunidad educativa, estudiantes, familias, docentes y directivos, con el propósito de cualificar sus capacidades de incidencia y vigilancia. La formación estará orientada a dotar de herramientas prácticas y conceptuales para el seguimiento a la gestión de recursos, la evaluación de la garantía del derecho a la educación y el ejercicio de la rendición de cuentas, de modo que las comunidades educativas puedan pasar de una participación consultiva a una participación con capacidad real de fiscalización y exigibilidad. La estrategia incluirá materiales pedagógicos accesibles, procesos formativos situados y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas en el ámbito escolar y territorial.

9.4 **Promover la creación y fortalecimiento de veedurías en la educación superior en el cumplimiento de la Ley 2568 de 2026.** Se deberá fortalecer la democracia universitaria, la transparencia y el control social sobre los recursos públicos de las instituciones de educación superior estatales u oficiales, mediante la formación, promoción, y creación de veedurías ciudadanas de las comunidades educativas, la formación en participación y vigilancia democrática, y la articulación con los organismos de control para garantizar

el seguimiento preventivo, la rendición de cuentas y el acceso público a la información sobre la gestión y financiación de la educación superior. Esto en acompañamiento del Ministerio del Interior y la Contraloría de la República, tal como lo estipula la ley 2568 de 2026. Para su desarrollo el Ministerio de Educación deberá crear un espacio de articulación entre estas entidades y las veedurías ciudadanas o las organizaciones que pretendan establecer veedurías.

9.5 **Transformar los manuales de convivencia en acuerdos pedagógicos de convivencia.** Se promoverá el cambio de los Manuales de Convivencia por Acuerdos Pedagógicos de Convivencia que serán construidos de manera vinculante y participativa por toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, familias y, donde corresponda, autoridades étnicas), a través de mesas de diálogo y consenso institucional. Su contenido incorporará de forma transversal los enfoques restaurativos, de género, diferencial y de derechos humanos, con el fin de que sean herramientas pedagógicas para la prevención de violencias, la resolución pacífica de conflictos y la protección integral, respondiendo a las realidades específicas de cada territorio. Así mismo se deben definir los mecanismos para asegurar la participación de las niñas y los niños en primera infancia y sus familias en la construcción de acuerdos que contribuyan a garantizar la convivencia escolar que alimenten su manual de convivencia.

Actores responsables principales: Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación certificadas, los gobiernos escolares, las organizaciones estudiantiles, las asociaciones de padres de familia y las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades étnicas.

Ruta 10. Por currículos que nazcan del territorio y reconozcan todos los conocimientos.

El currículo constituye una selección cultural de contenidos y una estructura organizada de conocimientos. Es además un entramado de prácticas formativas, pedagógicas y evaluativas que configuran modos de enseñar, aprender, evaluar y habitar una institución educativa y un territorio. El currículo expresa una determinada comprensión de sujeto, de conocimiento, de comunidad y de futuro, y se materializa en las decisiones cotidianas que orientan los proyectos educativos, las relaciones pedagógicas, los criterios de evaluación y las formas de organización escolar.

En clave de la construcción colectiva de conocimiento público, esta ruta reconoce a las comunidades educativas como sujetos protagónicos en la definición de los currículos, es decir, de los sentidos y prácticas pedagógicas, en resistencia a las lógicas homogenizantes que han desconocido la diversidad epistémica y cultural del país. Una educación transformadora requiere currículos pertinentes o situados, construidos desde los territorios y las mismas instituciones educativas, que integren los saberes académicos con los saberes ancestrales, populares y artísticos, y que estén orientados a la formación de sujetos críticos, autónomos y comprometidos con la defensa de la vida, la paz y la justicia social.

El objetivo de esta ruta es hacer efectiva la autonomía institucional y territorial para la construcción de currículos situados, garantizando al mismo tiempo horizontes pedagógicos comunes que aseguren condiciones de equidad en el acceso del derecho a la educación. Para ello, se propone consolidar una arquitectura curricular coherente que articule los referentes existentes, pero recuperando su carácter orientador y no prescriptor de los aprendizajes; y permitiendo a las instituciones educativas la organización escolar más allá del modelo por asignaturas, disciplinas o ciencias. Los currículos integrados, las pedagogías por proyectos, los enfoques interdisciplinarios y las propuestas basadas en problemas y contextos territoriales se reconocen como alternativas legítimas para reconfigurar la experiencia educativa, favoreciendo aprendizajes contextualizados, trabajo colaborativo y formación crítica. En esta perspectiva, el currículo deja de ser una estructura fragmentada y rígida para convertirse en un proyecto cultural y pedagógico dinámico, construido colectivamente, capaz de dialogar con los saberes locales, las demandas contemporáneas y los desafíos de justicia social que atraviesan la educación en los territorios.

Lo anterior implica, también, transformar los sistemas de evaluación para que cumplan una función formativa en el marco de las prácticas valorativas de las instituciones educativas de educación inicial, básica, media y superior; y una función diagnóstica para las entidades territoriales o el Ministerio de Educación al servicio del

cierre de brechas y del fortalecimiento de trayectorias educativas pertinentes, en el marco del respeto por la diversidad y la autonomía de los territorios.

Esta ruta se debe articular de manera integral con las rutas 5 (Formación Docente) y 12 (Circulación del Conocimiento), además de su articulación implícita de la totalidad de las rutas de este Eje.

Líneas de acción

10.1 Hacer efectiva la autonomía institucional para la construcción de currículos territorialmente situados y pertinentes. En coherencia con la autonomía escolar de las instituciones educativas, se reafirma su derecho a definir y desarrollar sus propios currículos, en diálogo social y pedagógico con los territorios y desde criterios de pertinencia cultural, social y pedagógica. En este sentido, el Ministerio deberá generar orientaciones para avanzar hacia formas de organización curricular integradas, interdisciplinarias y contextualizadas, donde las preguntas, problemas y desafíos de los territorios orienten la selección, articulación y producción de conocimientos. En esta perspectiva, el currículo no parte de la fragmentación del saber para luego buscar su aplicación, sino de las realidades territoriales como núcleo articulador de experiencias formativas.

Se propone, en conexión con ello, avanzar hacia la definición colectiva de horizontes pedagógicos amplios y compartidos a nivel regional y nacional, entendidos como acuerdos ético-políticos sobre los fines de la educación y las capacidades humanas que se busca potenciar, y no como listados cerrados de contenidos o estándares verificables. Estos horizontes deberán orientar y no sustituir la construcción autónoma de currículos situados, garantizando que la diversidad territorial no se traduzca en desigualdad, sino en riqueza pedagógica. Así, la responsabilidad del Estado será asegurar condiciones de equidad, y acompañamiento para que cada comunidad educativa pueda ejercer plenamente su autonomía curricular, en diálogo con propósitos comunes como la justicia social, la paz, la democracia o el cuidado de la vida.

Asimismo, se fortalecerán Mesas Territoriales de Construcción Curricular integradas por docentes, autoridades propias y comunidades que elaboren orientaciones contextualizadas para sus regiones. Para que la autonomía no reproduzca desigualdades estructurales, se creará un esquema de apoyo técnico territorial como equipos curriculares itinerantes, procesos de formación situada y tiempos institucionales para el trabajo pedagógico colectivo que asegure capacidades reales de diseño, implementación y evaluación curricular.

10.2 Dinamizar prácticas pedagógicas y criterios curriculares a partir de los diálogos de saberes y las redes de maestros y maestras e investigadores(as). Esta línea de acción incorpora el diálogo de saberes y el conocimiento que aportan las redes de maestros, maestras e investigadores(as), al interior de la institución educativa o entre ésta y su territorio, como un tipo de hermenéutica colectiva donde la práctica dialógica recontextualiza y resignifica, facilitando la construcción de sentidos de los procesos, acciones, saberes, historias, proyectos de vida y territorialidades. Este diálogo potencia la complementariedad de los saberes, como condición de cualificación de los aprendizajes de los sujetos y transforma la organización curricular hoy fragmentada por asignaturas, disciplinas o ciencias, así como revisa y racionaliza el número de cátedras, proyectos transversales y exigencias normativas que se han superpuesto a las instituciones de educación básica y media. De ese diálogo deben surgir apuestas de organización escolar que necesariamente integren saberes académicos, científicos, ancestrales, artísticos o tecnológicos y que recojan insumos participativos de docentes, estudiantes, familias y sabedores comunitarios. Es necesario, además, introducir elementos de diagnóstico, planificación y evaluación que permita ir evaluando aciertos e identificando escenarios de mejora.

10.3 Fortalecer sistemas de evaluación cualitativa, formativa y progresiva en las instituciones educativas. Los sistemas institucionales de evaluación deberán avanzar progresivamente hacia procesos formativos, orientados al seguimiento cualitativo de las trayectorias educativas. En este sentido, la evaluación debe permitir reconocer los avances reales de los estudiantes, valorar el impacto de los procesos pedagógicos y, de manera reflexiva, identificar, reconocer y tramitar oportunidades de mejora, tanto a nivel individual como institucional. Así concebida, la evaluación deja de ser un

mecanismo de control para convertirse en una herramienta de comprensión, retroalimentación y cualificación permanente del proceso educativo. En coherencia con lo proyectado en este Plan Decenal, el sistema de evaluación debe ser coherente con el principio constitucional de respeto por la diversidad cultural, reconocer la diversidad cognitiva y las particularidades de cada territorio, y articularse con la autonomía institucional para la construcción de currículos pertinentes.

Así mismo, es necesario transformar los actuales mecanismos de evaluación para el ingreso a la educación superior, de manera que dejen de operar como dispositivos de selección excluyente que interrumpen o limitan las trayectorias educativas de los estudiantes, especialmente de aquellos provenientes de contextos territoriales y sociales diversos. Se propone que, de manera progresiva y en correspondencia con la ampliación sostenida de la cobertura en la educación superior pública y las reformas legislativas que tengan lugar, se avance hacia la eliminación de las pruebas de admisión y en su lugar priorizar el acceso efectivo de los estudiantes estableciendo criterios de equidad territorial en la creación de oferta educativa en territorio o asignando cupos que reconozcan y ataquen las desigualdades estructurales del país. Finalmente, corresponde a las instituciones educativas garantizar mecanismos de acompañamiento académico, nivelación y bienestar, de modo que el acceso, la permanencia y la movilidad en la educación superior se configuren como un continuo articulado, y no como una serie de filtros que fragmentan o interrumpen las trayectorias educativas.

10.4 **Transformación de las evaluaciones estandarizadas hacia un enfoque diagnóstico, territorial y de fortalecimiento curricular.** Se propone fortalecer la transformación progresiva del sistema de evaluaciones estandarizadas, como las aplicadas históricamente por el ICFES, de modo que estas cumplan una función diagnóstica y orientada a aportar información significativa para el fortalecimiento curricular, y no una función clasificatoria, de comparación e incluso de mecanismo de estímulo económico. Estas pruebas deben ser progresivamente reorientadas hacia diseños muestrales, periódicos y contextualizados, con el propósito de identificar, analizar y monitorear avances en los horizontes pedagógicos definidos a nivel nacional y territorial. Es por eso, que su diseño debe reconocer las apuestas particulares de los territorios y articularse con otros territorios a través de los horizontes pedagógicos y desde marcos teóricos diferentes al de la competencia.

Para ello, se propone diseñar una transición estructurada, así como la construcción de indicadores alternativos de seguimiento coherentes con este enfoque, asegurando su alineación con los sistemas de monitoreo y seguimiento definidos, de manera que esta transformación sea visible y sostenible dentro del sistema educativo. Los resultados deben permitir la revisión permanente de los currículos, facilitar la articulación de diversos horizontes pedagógicos y no derivar en la producción de rankings, mecanismos de competencia o formas de estigmatización de instituciones, comunidades o territorios.

Actores responsables principales: Ministerio de Educación Nacional (MEN), Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), Secretarías de Educación certificadas (como convocantes de las Mesas Territoriales), comunidades educativas de cada institución (consejos directivos y académicos, docentes, estudiantes, familias, personal administrativo), autoridades étnicas, representantes de sectores productivos, culturales y comunitarios, Universidades Públicas (especialmente la UPN y las Facultades de Educación), Escuelas Normales Superiores (ENS), redes de maestros y maestras y Comisión Mixta.

Educación

ANEXO 3. CONTENIDOS DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN

EJE 1. POR LA GARANTÍA PLENA DEL DERECHO A LA EDUCACION

RUTAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Ruta 1. Por una ley que declare la educación como derecho pleno, gratuito e irrenunciable	1.1 Presentar e impulsar un Proyecto de Ley Estatutaria del Derecho a la Educación
	1.2 Actualizar y adaptar la normativa educativa a las reformas estructurales del sector.
	1.3 Estrategia de formación y apropiación social de la estructura y los contenidos normativos como clave de la defensa del derecho.
Ruta 2. Por una educación gratuita, accesible y con condiciones para la permanencia	2.1 Garantizar la gratuidad mediante una canasta educativa integral
	2.2 Universalidad y acceso con enfoque territorial.
	2.3 Política de alimentación escolar con cobertura universal, pertinencia cultural y vínculo con el desarrollo territorial.
	2.4 Garantizar un transporte educativo seguro, digno y gratuito
	2.5 Construir sistemas integrales de permanencia con enfoque territorial y diferencial.
Ruta 3. Por un sistema educativo integrado que permita trayectorias educativas completas y continuas	3.1 Garantizar que la educación inicial sea integral, universal y gratuita.
	3.2 Consolidar y expandir modelos de fortalecimiento integral para el tránsito a la educación básica y media con enfoque territorial
	3.3 Institucionalizar mecanismos de tránsito efectivo hacia la educación superior y la educación a lo largo de la vida
	3.4 Educación para el trabajo y desarrollo humano con enfoque territorial
Ruta 4. Por el derecho a aprender a lo largo de la vida y en cualquier lugar	4.1 Ampliar los procesos de alfabetización a través de estrategias que reconozcan la complementariedad de la educación formal e informal
	4.2 Garantizar el derecho a la EPJA mediante una política pública
	4.3 Articular los saberes comunitarios y construir currículos pertinentes
	4.4 Ampliar y fortalecer mecanismos de reconocimiento y validación de saberes, experiencias y aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida
	4.5 Garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de la libertad con un enfoque restaurativo, de inclusión social y de construcción de paz
	4.6 Transformar los sistemas de evaluación para la población adulta y adulta mayor

Ruta 5. Por la dignidad y formación de nuestras y nuestros maestros	5.1. Construcción de un Sistema Nacional de formación inicial docente territorializado y orientado a la paz
	5.2. Diálogos de saberes y redes de maestros e investigadores como apuesta de formación permanente.
	5.3. Democratización y pertinencia de la formación posgradual e investigación educativa pertinente.
	5.4. El cambio demográfico como oportunidad para reconfigurar la relación de estudiantes por docente
	5.5. Dignificación de la profesión docente mediante la mejora de las condiciones laborales.
	5.6. Garantizar condiciones laborales equitativas y libres de discriminación
Ruta 6. Por espacios educativos seguros, sostenibles y pertinentes	6.1 Fortalecer la infraestructura para la educación inicial, básica y media, con énfasis en la ruralidad y los territorios priorizados
	6.2 Mejorar y ampliar la infraestructura de las Instituciones de Educación Superior públicas
	6.3 Asegurar la accesibilidad universal y la adaptación de los espacios educativos para la población con discapacidad.
	6.4 Dotar de conectividad y tecnologías digitales a todos los establecimientos educativos con énfasis en las zonas rurales y de difícil acceso
Ruta 7. Por acceso igualitario a la tecnología y el uso crítico de la inteligencia artificial	7.1 Garantizar condiciones materiales y territoriales para el acceso a la tecnología y la conectividad de manera equitativa
	7.2 Gobernanza de la Inteligencia Artificial para su implementación y uso desde un criterio ético, responsable y de derechos en la educación
	7.3 Formación docente integral para el uso crítico, ético y pedagógico de las inteligencias artificiales.
	7.4 Establecer protocolos para la protección de datos educativos
	7.5 Establecer lineamientos de contratación pública tecnológica con enfoque pedagógico.
	7.6 Establecer espacios permanentes de diálogo y construcción colectiva sobre el propósito de la integración de tecnologías digitales e inteligencia artificial en el sistema educativo
	7.7 Promover el desarrollo tecnológico desde la práctica educativa e investigativa.
Ruta 8. Por entornos educativos que cuiden la vida y el bienestar de quienes los habitan	8.1. Garantizar la articulación operativa y la corresponsabilidad intersectorial para la prevención y atención integral en salud mental
	8.2. Promover la transformación de la cultura y las prácticas institucionales hacia la lógica de espacios seguros y de cuidado
	8.3. Fortalecer la formación docente y el cuidado integral de las y los docentes para el acompañamiento socioemocional
	8.4. Creación y fortalecimiento de protocolos integrales de cuidado, bienestar, salud mental y educación socioemocional en las instituciones de educación superior
	8.5. Creación y fortalecimiento de espacios, instancias o redes de prevención, atención y seguimiento al cuidado de la salud mental en las instituciones de educación superior en el marco del bienestar universitario
Ruta 9. Por un gobierno en establecimientos e	9.1 Fortalecer los espacios de participación democrática en educación inicial, básica, media y ETDH en coherencia con los procesos de desarrollo integral, con incidencia efectiva y enfoque territorial.

instituciones educativas donde participar signifique decidir	9.2 Impulsar la democratización del gobierno de las Instituciones de Educación Superior y los procesos de diálogo institucional.
	9.3 Formación para el ejercicio de la veeduría y el control social en la educación
	9.4 Transformar los manuales de convivencia en acuerdos pedagógicos de convivencia

EJE 2. POR LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO PÚBLICCO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

RUTAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Ruta 10. Por currículos que nazcan del territorio y reconozcan todos los conocimientos	10.1 Hacer efectiva la autonomía institucional para la construcción de currículos territorialmente situados y pertinentes
	10.2 Dinamizar prácticas pedagógicas y criterios curriculares a partir de los diálogos de saberes
	10.3 Fortalecer sistemas de evaluación cualitativa, formativa y progresiva en las instituciones educativas
	10.4 Transformación de las evaluaciones estandarizadas hacia un enfoque diagnóstico, territorial y de fortalecimiento curricular
Ruta 11. Por una formación integral para la vida y la transformación de los territorios	11.1 Fortalecimiento de las condiciones materiales para el desarrollo de la formación integral como enfoque educativo
	11.2 Organización curricular, integración de saberes y evaluación para la formación integral.
	11.3 Fortalecimiento del saber pedagógico mediante formación y acompañamiento situado
	11.4 Producción de conocimiento y memoria pedagógica desde la escuela
	11.5 Alianzas intersectoriales y redes comunitarias para la sostenibilidad de la formación integral
Ruta 12. Por el derecho a producir y circular conocimientos desde los territorios y las comunidades	12.1 Crear condiciones materiales para la producción de conocimiento en todos los ciclos educativos.
	12.2 Reconocer la pluralidad epistemológica y múltiples lenguajes y formatos en los que se produce el conocimiento.
	12.3 Democratizar y proponer estímulos para la circulación de conocimiento a través de canales o circuitos alternativos y complementarios
	12.4 Articular el sistema educativo con el sistema de ciencia, tecnología e innovación para democratizar y territorializar la producción de conocimiento.
	12.5 Creación del Centro de Investigación en Educación del Ministerio de Educación
	12.6 Fortalecer rutas de emprendimiento tecnológico y CTel escolar orientadas a la producción de conocimiento aplicado y su articulación con el entorno

Ruta 13. Por una educación que cuide la vida y defienda los territorios con justicia ambiental	13.1 Promover el diálogo intercultural de saberes como base fundamental para la construcción social de conocimiento en educación ambiental
	13.2 Fortalecer los procesos de educación ambiental y de acción climática, que promuevan el análisis crítico y la búsqueda de soluciones a problemáticas socioambientales locales
	13.3. Fortalecer la formación y la investigación para la justicia ambiental, la acción climática y la transición energética.
	13.4. Divulgación, comunicación y sensibilización de los problemas y conflictos socioambientales y formas de habitar el territorio.
	13.5. Promover el fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa para el ejercicio de los derechos ambientales y de la naturaleza a través de la participación y el control social
Ruta 14. Por una educación para la paz que repare, recuerde y construya futuro desde los territorios	14.1 Dinamizar procesos de articulación, apropiación e implementación de las políticas de la memoria en los espacios educativos
	14.2. Incorporar progresivamente en los establecimientos educativos el enfoque de justicia restaurativa como estrategia pedagógica para la construcción de la convivencia y la tramitación de conflictos
	14.2 Garantizar el derecho a la educación con integración plena para la población migrante y refugiada
	14.3 Fortalecer la protección y dignificación de la comunidad educativa en territorios de riesgo
	14.4 Impulsar en los establecimientos de básica y media y las instituciones educativas de educación superior la investigación orientada a los procesos de paz territorial.
Ruta 15. Por la garantía efectiva del derecho a la educación para personas con condiciones de discapacidad.	15.1 Actualizar y fortalecer los marcos normativos, garantizando los mecanismos de seguimiento a la implementación efectiva de la educación inclusiva en todos los niveles educativos
	15.2 Ampliar y cualificar la disponibilidad de personal de apoyo pedagógico y garantizar las condiciones materiales para la accesibilidad universal en todos los niveles educativos
	15.3 Garantizar la articulación intersectorial efectiva y trayectorias educativas completas para la población con discapacidad y talentos o capacidades excepcionales en todos los niveles educativos
Ruta 16. Por una educación que transforme las relaciones de poder y garantice vidas libres de violencia de género	16.1 Diseñar e implementar estrategias para la eliminación de prácticas sexistas y heteronormativas en la vida cotidiana de las instituciones educativas
	16.2 Fortalecer y viabilizar la prevención y atención de Violencias Basadas en Género (VBG) desde el enfoque transformador.
	16.3 Incorporar de manera transversal el enfoque de género en los lineamientos curriculares.
	16.4 Garantizar el derecho a la Educación Sexual Integral (ESI) desde el enfoque de derechos, de género y de diversidad, conforme a los estándares internacionales de la UNESCO y la legislación nacional
	16.5 Incorporar el enfoque de género en la formación inicial y continua de educadores
Ruta 17. Por una educación campesina con arraigo, pertinencia y respeto por la vida en el campo	17.1 Formular e implementar la Política de Educación Campesina Integral y su articulación con la Reforma Agraria.
	17.2 Garantizar condiciones materiales y bienestar para trayectorias educativas completas en el campo
	17.3 Articular la educación con las realidades campesinas para garantizar el arraigo y la pervivencia en los territorios

	17.4 Reconocer al educador comunitario y fortalecer la formación docente para la educación en contextos campesinos
	17.5 Garantizar la participación vinculante de las comunidades campesinas en la gestión educativa.

EJE 3. POR EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

RUTAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Ruta 18. Por recursos suficientes, justos y a tiempo para garantizar una educación digna desde la primera infancia hasta la media	18.1 Financiamiento suficiente enfocado en canastas territoriales
	18.2 Asignación adecuada y con equidad territorial
	18.3 Gestión oportuna en la distribución de recursos
	18.4 Transparencia, auditoría y gobernanza comunitaria
Ruta 19. Por el financiamiento de estrategias de tránsito educativo	19.1 Financiamiento suficiente y progresivo para el tránsito educativo
	19.2 De programas temporales a políticas públicas
	19.3 Fortalecimiento de alianzas en los territorios
	19.4 Transparencia, gobernanza y control en la gestión de la articulación
Ruta 20. Por una educación superior pública, gratuita y sostenida.	20.1 Incremento de recursos y sostenimiento de la gratuidad
	20.2 Priorizar la asignación del presupuesto desde la oferta
	20.3 Transferencias directas y gestión oportuna de recursos
	20.4 Gobernanza democrática y transparencia sobre los recursos